



ACTA N° 4/2006

ACTA CFP N° 4/2006

En Buenos Aires, a los 9 días del mes de febrero de 2006, siendo las 14:10 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes el Suplente del Presidente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Embajador Luis Baqueriza, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Ing. Jorge Houry, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, y los Representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de la Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Ricardo Del Barrio, el Subsecretario de Actividades Pesqueras de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Oscar Fortunato, y el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport.

Asimismo se encuentran presentes: el Representante Suplente del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (MRECIyC), Secretario de Embajada Javier Figueroa, el Representante Suplente de la Provincia de Río Negro, Lic. Raúl González y el Representante Suplente de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Lisandro Belarmini. Por la Secretaría Técnica del CFP concurre la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de SIETE (7) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y se procede a la lectura del Orden del Día previsto para la presente reunión:

1. SITUACION DE LAS PESQUERÍAS -AÑO 2006-
2. INACTIVIDAD COMERCIAL:
 - 2.1. EXP. S01:0163194/04 (c/agregado S01:0003209/03): Nota SSPyA (17/01/06) elevando a consideración del CFP la solicitud de justificación de la inactividad comercial del b-p SAN PEDRO APOSTOL (M.N. 01975) de ZEP S.A. Nota de ZEP S.A. (7/02/06) respondiendo Nota CFP N° 33/05.
 - 2.2. Presentaciones individuales de los buques tangoneros en situación de inactividad comercial:
 - 2.2.1. EXP. S01:0011367/06: VIEIRA ARGENTINA S.A. solicita la justificación de la inactividad comercial del buque TABEIRON DOS (M. N. 02323).
3. TEMAS VARIOS:



ACTA N° 4/2006

- 3.1. Nota de la CAMARA ARGENTINA DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS DE ALTURA N° 006/06 (6/02/06) referida a decisiones adoptadas en materia pesquera en el Atlántico Sur.
- 3.2. Nota de la Prefectura Naval Argentina (6/02/06) adjuntando información sobre la Zona Adyacente a la ZEE.
- 3.3. Otros.

1. SITUACION DE LAS PESQUERÍAS -AÑO 2006-.

Durante el taller se continuó con el análisis de la situación de las diferentes pesquerías y se distribuyó nueva información para ser analizada por los Consejeros y continuar con el tratamiento de este tema en próximas reuniones.

2 INACTIVIDAD COMERCIAL:

- 2.1. **EXP. S01:0163194/04 (c/agregado S01:0003209/03): Nota SSPyA (17/01/06) elevando a consideración del CFP la solicitud de justificación de la inactividad comercial del b-p SAN PEDRO APOSTOL (M.N. 01975) de ZEP S.A. Nota de ZEP S.A. (7/02/06) respondiendo Nota CFP N° 33/05.**

El 08/11/05 ZEP S.A., propietaria del buque SAN PEDRO APÓSTOL, solicitó la justificación de la inactividad del buque por la rotura del motor principal, que obligó a su cambio (fs. 263 del EXP-S01:0163194/2004).

En el Acta N° 3/06 se requirió a la administrada que presentara un cronograma con las tareas desarrolladas y en su caso la programación de las restantes (Nota CFP 33/06).

El 07/02/06, se presentó la administrada por intermedio de su letrado patrocinante autorizado, y acompañó un informe técnico con el desarrollo de las reparaciones y copias de las inspecciones realizadas por la PNA en el período. Asimismo se informa que el buque está en condiciones de volver a la actividad, una vez que el CFP se expida sobre el presente trámite.

Al respecto, habiendo cumplido la administrada con lo requerido por el CFP, y evaluadas las reparaciones del buque a partir de las constancias presentadas por la misma, se decide por unanimidad justificar la inactividad comercial del buque SAN PEDRO APOSTOL (M.N. 01975) en el marco del artículo 28 de la Ley N° 24.922.



ACTA N° 4/2006

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que remita el expediente a la Autoridad de Aplicación adjuntando copia autenticada de la presente acta a efectos de que se proceda a la notificación del administrado.

2.2. Presentaciones individuales de los buques tangoneros en situación de inactividad comercial:

2.2.1. EXP. S01:0011367/06: VIEIRA ARGENTINA S.A. solicita la justificación de la inactividad comercial del buque TABELIRON DOS (M. N. 02323).

El 18/11/2005 el vicepresidente de la firma VIEIRA ARGENTINA S.A. presentó una nota ante la Dirección Nacional de Coordinación Pesquera, a los fines de justificar la inactividad comercial del buque TABELIRON DOS (Matrícula N° 02323), según las previsiones del artículo 28 de la Ley N° 24.922.

En su presentación solicita se justifique la inactividad comercial del buque precitado debido a que la inactividad se origina en el cierre de la pesquería de langostino en aguas nacionales y provinciales, especie a la que dirige sus capturas el buque desde 2003. A ello agrega medidas gremiales que afectaron la operación del buque.

Con respecto al comienzo del período de inactividad se señala que el buque comenzó su inactividad el 26/05/05 a efectos del cómputo del plazo previsto en el artículo 28 de la Ley N° 24.922.

Conforme surge del registro de capturas agregado al expediente por la Autoridad de Aplicación, durante el año 2005 el buque principalmente capturó *langostino* y *merluza común*.

Por todo lo expuesto, considerando las particularidades del caso, y los fundamentos presentados por la administrada en su solicitud, se decide por unanimidad justificar la inactividad comercial del buque TABELIRON DOS (M.N. 02323), hasta que pueda operar nuevamente sobre la especie.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que remita el expediente a la Autoridad de Aplicación adjuntando copia autenticada de la presente acta a efectos de que se notifique al administrado.

3. TEMAS VARIOS:



ACTA N° 4/2006

3.1. Nota de la CAMARA ARGENTINA DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS DE ALTURA N° 006/06 (6/02/06) referida a decisiones adoptadas en materia pesquera en el Atlántico Sur.

Se toma conocimiento de la Nota de la CAMARA ARGENTINA DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS DE ALTURA N° 006, de fecha 6 de febrero de 2006, en la que dicha Cámara manifiesta preocupación y malestar por las decisiones adoptadas en materia pesquera por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña en aguas ocupadas ilegalmente en nuestra Zona Económica Exclusiva.

3.2. Nota de la Prefectura Naval Argentina (6/02/06) adjuntando información sobre la Zona Adyacente a la ZEE.

Se recibe la nota para ser analizada por los Consejeros.

3.3. Otros.

3.3.1. Nota del CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES -CFI- (7/02/06) referida a la LIV Misión Técnico Comercial al Exterior dirigida al Sector Pesca Marítima y Acuicultura.

Se recibe la nota del CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES para ser analizada por el CFP.

En la misma se informa que el CFI organizará la LIV Misión Técnico Comercial al Exterior dirigida al Sector Pesca Marítima y Acuicultura, para participar de la European Seafood Exposition, que se llevará a cabo en Bruselas entre los días 9 y 11 de mayo del corriente año.

Siendo las 14:30 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda realizar la próxima reunión del CFP los días martes 14 y miércoles 15 de febrero de 2006 en la sede del CFP a partir de las 11:00 horas.

Se adjunta a la presente la versión taquigráfica de la sesión como Anexo I.